

Ministerio  
del Deporte

Juegos **Inter**  
**COLEGIADOS**

Reglamento

Atletismo

2024

La Coordinación General Nacional, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20° de la Norma Reglamentaria del Programa Juegos Intercolegiados Nacionales emite y aprueba el Reglamento Técnico de Atletismo.

**ARTÍCULO 1°.** Las categorías, sexo, edades, alcance, modalidades y pruebas en competencia en los Juegos Intercolegiados Nacionales 2024 son los siguientes:

**Las categorías, sexo, edades (años de nacimiento):**

Categoría	Sexo	Años de Nacimiento		
Pre Infantil	Mujer	2015	2016	-
	Hombre			
Infantil	Mujer	2013	2014	-
	Hombre			
Pre Juvenil	Mujer	2010	2011	2012
	Hombre			
Juvenil	Mujer	2007	2008	2009
	Hombre			

**Alcance:** Atletismo tendrá el siguiente alcance:

Categoría	Municipal		Departamental		Nacional	
	Sexo		Sexo		Sexo	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
Pre Infantil	X	X				
Infantil	X	X	X	X		
Prejuvenil	X	X	X	X	X	X
Juvenil	X	X	X	X	X	X

**Modalidades y Pruebas.** Las pruebas que se desarrollarán en el campeonato de Atletismo son las siguientes:

Prueba	Pre Infantil		Infantil		Pre Juvenil		Juvenil	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
80 metros planos	-	-	-	-	X	X	-	-
100 metros planos	-	-	-	-	-	-	X	X
150 metros planos	-	-	-	-	X	X	-	-
200 metros planos	-	-	-	-	-	-	X	X
400 metros planos	-	-	-	-	-	-	X	X
800 metros planos	-	-	-	-	X	X	X	X
1.500 metros planos	-	-	-	-	-	-	X	X
2.000 metros planos	-	-	-	-	X	X	-	-
2.000 metros Obstáculos	-	-	-	-	-	-	X	X
3.000 metros planos	-	-	-	-	-	-	X	X
3.000 metros marcha	-	-	-	-	X	-	-	-

5.000 metros marcha	-	-	-	-	-	X	X	-
10.000 metros marcha	-	-	-	-	-	-	-	X
80 metros Vallas	-	-	-	-	X	-	-	-
100 metros Vallas	-	-	-	-	-	X	X	-
110 metros Vallas	-	-	-	-	-	-	-	X
400 metros Vallas	-	-	-	-	-	-	X	X
Relevo 4 X 100 metros planos	-	-	-	-	-	-	X	X
Relevo 5 X 80 metros planos	-	-	-	-	X	X	-	-
Relevo 4 X 400 metros Mixto	-	-	-	-	-	-	-	X
Salto Alto	-	-	-	-	X	X	X	X
Salto con Pértiga	-	-	-	-	X	X	X	X
Salto largo	-	-	-	-	X	X	X	X
Salto triple	-	-	-	-	-	-	X	X
Impulso de Bala	-	-	-	-	X	X	X	X
Lanzamiento de Disco	-	-	-	-	X	X	X	X
Lanzamiento de Jabalina	-	-	-	-	X	X	X	X
Lanzamiento de Martillo	-	-	-	-	X	X	X	X
Pentatlón	X	X	X	X	X	-	-	-
Hexatlón	-	-	-	-	-	X	-	-
Heptatlón	-	-	-	-	-	-	X	-
Octatlón	-	-	-	-	-	-	-	X

**ARTÍCULO 2°. DESARROLLO DE LAS PRUEBAS COMBINADAS:** El orden en que se deben realizar las pruebas combinadas para cada una de las categorías será el siguiente:

Pre Infantil	Infantil	Pre Juvenil		Juvenil	
Mujer/Hombre	Mujer/Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
Pentatlón	Pentatlón	Pentatlón	Hexatlón	Heptatlón	Octatlón
<b>Primer Día</b>					
60 m planos	80 m planos	80 m vallas	80 m vallas	100 m vallas	100 m
60 m vallas	60 m vallas	Salto Alto	Salto Largo	Salto Alto	Salto Largo
Lanzamiento de Pelota (80 grs)	Lanzamiento de Pelota (80 grs)	Impulsión de Bala	Impulsión de Bala	Impulsión de Bala	Impulsión de Bala
				200 m	400 m
<b>Segundo Día</b>					
Salto Largo	Salto Largo	Salto Largo	Salto Alto	Salto Largo	110 m vallas
600 m	600 m	600 m	Jabalina	Jabalina	Salto Alto
			800 m	800 m	Jabalina
					1000

**ARTICULO 3°. ALTURAS, DISTANCIAS Y PESOS.** Las alturas, distancias y pesos reglamentarios establecidos en las pruebas de carreras, saltos y lanzamientos son las siguientes:

**Alturas y Distancias Reglamentarias Carreras.** Las alturas y distancias reglamentarias para las carreras con vallas y obstáculos serán las siguientes:

Alturas y Distancias para Carreras con Vallas						
Categoría	Sexo	Prueba	Altura Vallas	Distancia 1ª Valla	Distancia Entre Vallas	Ultima Valla A Meta
Pre Infantil	Hombre	60 m	0.76 m	12m	7.5 m	10.50 m
	Mujer	60 m	0.76 m	12m	7.5 m	10.50 m
Infantil	Hombre	60 m	0.76 m	12m	7.5 m	10.50 m
	Mujer	60 m	0.76 m	12m	7.5 m	10.50 m
Pre Juvenil	Hombre	100 m	0.84 m	13 m	8.5 m	10.50 m
	Mujer	80 m	0.76 m	12 m	8 m	12 m
Juvenil	Hombre	110 m	0.914 m	13.72 m	9.14 m	14.02 m
	Mujer	100 m	0.762 m	13 m	8.5 m	10.5 m
	Hombre	400 m	0.840 m	45 m	35 m	40 m
	Mujer	400 m	0.762 m	45 m	35 m	40 m

Alturas y Distancias Carrera con Obstáculos						
Categoría	Sexo	Prueba	Altura	Paso Obstáculos	Paso Por La Ria	Total
Juvenil	Hombre	2.000 m	0.914 m	18	5	23
	Mujer	2.000 m	0.762 m	18	5	23

**Alturas y Distancias Reglamentarias Saltos.** Las alturas y distancias reglamentarias para los saltos serán los siguientes:

Prueba	Categoría	Sexo	Altura Inicial Listón	Elevación Listón	Listón	Elevación Listón
Salto Alto	Pre Juvenil	Mujer	1.25 m	5 cm	1.40 m	3 cm
		Hombre	1.50 m	5 cm	1.65 m	3 cm
	Juvenil	Mujer	1.30 m	5 cm	1.45 m	3 cm
		Hombre	1.60 m	5 cm	1.75 m	3 cm
Salto con Pértiga	Pre Juvenil	Mujer	1.90 m	10 cm	2.20 m	5 cm
		Hombre	2.30 m	10 cm	2.50 m	5 cm
	Juvenil	Mujer	2.00 m	10 cm	2.30 m	5 cm
		Hombre	2.80 m	10 cm	1.10 m	5 cm

**Parágrafo 1º.** En la categoría Juvenil La tabla de rechazo para el Salto Triple, estará situado a 11.00 metros para los hombres y a 9.00 metros para las mujeres.

**Pesos Reglamentarios.** Los pesos reglamentarios de los implementos serán los siguientes:

Implemento	Preinfantil e Infantil		Pre Juvenil		Juvenil	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
<b>Pelota</b>	80 grs	80 grs				
<b>Bala</b>			3.000 Kg.	4,000 Kg.	3.000 Kg.	5.000 Kg.
<b>Disco</b>			1.000 Kg.	1.000 Kg.	1.000 Kg.	1.500 Kg.
<b>Jabalina</b>			0.500 Kg.	0.600Kg.	0.500 Kg.	0.700 Kg.
<b>Martillo</b>			3.000Kg. Cadena de 1mt	4.000Kg. Cadena de 1mt	3.000 Kg.	5.000 Kg.

**ARTÍCULO 4°. INSCRIPCIÓN.** Los deportistas y docentes/entrenadores, deberán realizar su proceso de inscripción en la plataforma del programa Juegos Intercolegiados Nacionales, conforme a lo establecido en la Norma Reglamentaria.

**ARTÍCULO 5°. ASPECTOS TÉCNICOS.**

- a. Los atletas en las categorías Pre Juvenil y Juvenil podrán inscribir máximo tres (3) pruebas en el programa Juegos Intercolegiados Nacionales así:
  - ✓ Tres (3) pruebas individuales o dos (2) pruebas individuales y un (1) relevo o dos (2) pruebas de relevos y una (1) individual.
  - ✓ Cada atleta solo podrá participar en las pruebas que se haya inscrito en la plataforma desde la fase municipal, en la fase Final Nacional no se permitirá la inclusión o cambio de pruebas.
- b. Un (1) atleta solo podrá participar en una (1) prueba superior a 200 metros el mismo día.
- c. Los atletas de las categorías Pre Juvenil y Juvenil que se inscriban en una (1) prueba combinada no podrán participar en otras pruebas.
- d. No se permitirá la participación de los atletas que se presenten a competir sin el número de competencia oficial del evento, como tampoco si se presenta doblado, cortado o modificado o sustituido por otro (Dicha sustitución será solicitada por parte del delegado y podrá ser autorizada e informada por parte del director del campeonato a quien sea necesario para garantizar el orden del evento).
- e. Cuando el número de participantes no amerite la realización de semifinales, la final se efectuará en la fecha y hora señalada.
- f. Si en la prueba de 800 metros se presentan hasta doce (12) atletas, se hará final directa, ubicando hasta dos (2) atletas por un mismo carril, priorizando que sean del mismo departamento o se realizará por sorteo la ubicación de los atletas restantes.
- g. Si en la prueba de 3.000 metros planos se presentan entre dieciséis (16) y veinte (20) atletas, se realizará salida escalonada ubicando el 65% de los Atletas con mejor marca reportada en la parte interna y el 35% de los atletas en la parte externa; en el caso que se presenten veintiún (21) Atletas en la parte externa; en el caso de que se presenten veintiún (21) atletas o más, se realizará final por

- tiempos en dos (2) Series, se seleccionarán los atletas con mejores tiempos reportados en una de las series para dar mejores opciones de competencia a los atletas mejor rankeados.
- h. Para las pruebas de Saltos y Lanzamientos, el orden de participación será por sorteo por parte de la Secretaria Técnica.
  - i. En las carreras de relevo 5 x 80 m, 4 x 100 m y 4 x 200 m, todos los atletas menos el primero, pueden empezar a correr desde una distancia no superior a 20 m antes de la zona de transferencia.
  - j. La carrera de relevo 4 x 200 m, puede ser disputada por carril propio los dos (2) primeros atletas, así como la parte correspondiente del tercer atleta hasta el borde más próximo de la línea de calle libre, donde los atletas pueden dejar sus respectivos carriles (Se correrán tres curvas por carril propio).
  - k. La carrera de relevo 4 x 400 m, puede ser disputada por carril propio la primera posta, así como la parte correspondiente de la segunda hasta el borde más próximo de la línea de calle libre, donde los atletas pueden dejar sus respectivos carriles (Se correrán tres curvas por carril propio). Así mismo, este relevo puede ser disputado por carril propio la primera posta hasta el borde más próximo de la línea de calle libre donde los atletas pueden dejar sus respectivos carriles (Se correrá una curva por carril propio).
  - l. En competencia cada departamento podrá inscribir máximo dos (2) atletas por prueba, siempre y cuando estos hayan sido habilitados previamente de manera oficial.

**Parágrafo 1°.** La prueba de relevos al ser una prueba en equipo, se exceptúa del literal b, por lo tanto; no habrá oposiciones a que un (1) atleta, corra una prueba superior a 200 metros el mismo día, siempre y cuando una sea de relevos, en ningún caso podrán correr dos (2) relevos de 4x400 el mismo día, ya sea mixto o por categoría de sexo.

### Cámara de Llamado

La Cámara de Llamado estará ubicada en una carpa en la zona indicada en la reunión técnica (según el escenario) y todos los atletas deberán presentarse en la misma de acuerdo con los tiempos programados que se indican a continuación según la prueba.

Pruebas	Presentación a Cámara	Presentación a Cámara	Ingreso a la Prueba
	(Apertura)	(Cierre)	
<b>Carreras Planas</b>	60 min	20 min	10 min
<b>Relevos y Vallas</b>	65 min	25 min	15 min
<b>Pruebas de Campo</b>	60 min	40 min	30 min
<b>Salto Alto</b>	80 min	60 min	50 min
<b>Salto con Pértiga</b>	90 min	70 min	60 min

**Parágrafo 1°.** Las horas de entrada en la Cámara de Llamado (Todas las horas indican la antelación respecto a la hora de inicio real de la prueba).

1. Los atletas de **Las Pruebas Combinadas** deberán presentarse a la Cámara de Llamado al inicio de cada jornada de acuerdo a la tabla de tiempos establecidas y según la prueba que le corresponda.
2. Los atletas que no se presenten en los tiempos establecidos a la Cámara de Llamado y cuya demora no sea de la organización, podrán ser excluidos de participar y se aplica la restricción de participación a todas las pruebas en las que se encuentre registrado, toda vez que se realizan tres (3) llamados al participante.
3. El acceso a la Cámara de Llamado sólo le está permitido a los atletas que vayan a competir; los oficiales, docentes/entrenadores y demás personal de apoyo no pueden acceder a la misma.

**ARTÍCULO 6°. UNIFORME DE COMPETENCIA.** Los deportistas deberán presentarse con el uniforme de competencia establecido en el reglamento de la Federación Internacional de Atletismo - World Athletics (WA), adoptado por la Federación Colombiana de Atletismo.

**ARTÍCULO 7°. CUPOS A FASE FINAL NACIONAL.** Los cupos para la participación de los departamentos en la fase Final Nacional serán asignados dando cumplimiento al artículo 65° de la Norma Reglamentaria y a la evaluación desarrollada por el Comité Operativo Nacional.

**ARTÍCULO 8°. MEDALLERÍA.** En cada una de las pruebas oficiales realizadas en la Final Nacional de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2024, se otorgarán medallas así: una (1) Dorada, una (1) Plateada y una (1) de color bronce. El total de medallería a entregar en el campeonato es:

Medalla	Pre Juvenil		Juvenil			Total
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mixto	
<b>Oro</b>	19	19	23	23	4	<b>88</b>
<b>Plata</b>	19	19	23	23	4	<b>88</b>
<b>Bronce</b>	19	19	23	23	4	<b>88</b>

**Parágrafo 1°.** Durante los actos protocolarios y de premiación de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2024 los deportistas, y entrenadores, deben portar el uniforme oficial de presentación del Departamento y/o Bogotá D.C. del Distrito Capital o el uniforme de la Institución Educativa que representan.

**ARTICULO 9°. DISPOSICIONES GENERALES.** Los aspectos que no estén contemplados en el presente reglamento serán resueltos de la siguiente manera:

a. **De Orden General:** Por el Comité Operativo del programa Juegos Intercolegiados Nacionales 2024 de la fase correspondiente.

b. **De Orden Técnico:** Por el Comité Operativo de los Juegos Intercolegiados Nacionales de la fase correspondiente, quienes procederán de acuerdo con las normas y el código disciplinario establecido para estas categorías por la **Federación Internacional de Atletismo – World Athletics ( WA)**, adoptadas por la Federación Colombiana de Atletismo, vigentes a la fecha de cierre de las inscripciones

El presente reglamento de competencia es adoptado como oficial y será el encargado de orientar el proceso de participación, organización y realización del campeonato de Atletismo, en el marco de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2024.

Bogotá D.C, mayo de 2024.



**ANDREA PATRICIA AVILA VACCA**  
Coordinadora General  
Juegos Intercolegiados Nacionales

Revisó: Próspero Chaparro –  Diego Vásquez - Comité Operativo Nacional  
Proyectó: Neydu Tovar Pinzón –  Contratista GIT Deporte Escolar